



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001490

FOLIO 3

LA PLATA, 25/03/2020

VISTO el expediente nº 4061-1102727/2019 por el cual se tramita la ejecución de la obra "FUNCIONALIZACION DE RED VIAL EN EL PARTIDO DE LA PLATA 2019 – ZONA 3", cuya contratista es la firma PELQUE S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la presente obra se financia a través del Fondo de Infraestructura Municipal.

Que por Alcance Nº 16 del expediente nº 4061-1102727/2019 se tramita una modificación y ampliación de obra motivada por la necesidad de adecuar las cantidades de los Ítems de contrato a las reales necesidades de los trabajos de ampliación, como consecuencia de atender los trabajos ordenados de acuerdo a obras hidráulicas y paquetes estructurales de pavimento a ejecutarse.

Que la presente modificación y ampliación de obra responde a las necesidades de las obras previstas a ejecutar en el marco de los convenios celebrados con el FIM, Argentina Hace y obras municipales. Por lo cual surge la necesidad de una ampliación de obra de \$61.291.472,89; implicando un incremento del 20% del monto contractual.

Que a fs. 9 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa la Comisión Técnica para el tratamiento y análisis de la presente modificación y ampliación de obra.

Que a fs. 37 la Comisión Técnica ha elaborado la Planilla de Modificación y ampliación, expidiéndose la misma sobre su necesidad y conveniencia. En esta planilla se reflejan los aumentos y las disminuciones de los Ítem de contrato y los Ítem creados con sus respectivos precios unitarios aprobados, firmada de conformidad por la empresa contratista.

Que a fs. 29/36 se expide la Comisión Técnica, concluyendo que la presente modificación de obra donde se presenta una ampliación del monto de contrato la cual es necesaria e imprescindible para poder desarrollar en forma completa la obra y cumplir de este modo con su fin y objetivo básico, dado que de otra manera estaría quedando inconclusa e insegura. De acuerdo a la adenda II se le dio una nueva fecha de finalización, el 21 de enero de 2020. Según el Acta de neutralización de fecha 02/01/2020 y Acta de desneutralización de fecha 18/08/2020 la fecha de finalización sería el 06/09/2020. Como consecuencia del COVID y cambio de procedimientos por los nuevos protocolos a seguir se extiende una ampliación de plazo de 200 días corridos siendo la nueva fecha de finalización 25/03/2021.

Que la presente modificación de obra se enmarca en el Art. 33 de la Ley de Obra Pública Nº 6021 y en Art. 146 de la Ley Orgánica de la Municipalidades que rige el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

1177

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la Modificación y ampliación de la Obra "FUNCIONALIZACION DE RED VIAL EN EL PARTIDO DE LA PLATA 2019 – ZONA 3", cuya contratista es la firma PELQUE S.A., que se tramita por Alcance Nº16 del expediente nº 4061-1102727/2019 en un monto de \$61.291.472,89, implicando un incremento del 20%.-

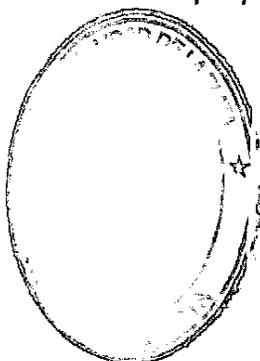
ARTICULO 2º: Apruébese la Planilla de Modificación de obra obrante a fs. 37 del Alcance Nº16 del expediente nº 4061-1102727/2019, en donde se reflejan las nuevas cantidades de los Ítem de contrato con sus respectivos precios unitarios redeterminados aprobados.-

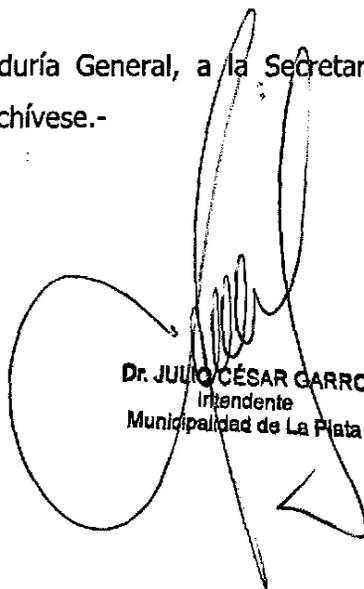
ARTICULO 3º: Se determina como nueva fecha de finalización de obra el 25/03/2021.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dese al Boletín Municipal y archívese.-


Dr. NIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata